

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

1462

Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca de fecha 11.02.2019, relativo a la modificación de todas las bases específicas que rigen las pruebas selectivas para proveer plazas de la plantilla del Consell Insular de Menorca incluidas en la Oferta Pública de Empleo 2016 -2017 (Exp. 0605-2018-000009)

Dado que la Comisión de Gobierno, en la sesión de 17 de diciembre de 2018, estimó parcialmente un recurso presentado por CCOO en relación con la obligación de determinar el tipo de prueba y la posible disponibilidad de material de consulta, que la base 7.7 .1. de las bases general determina que deberá concretarse en las bases específicas, y adoptó el siguiente acuerdo:

«Instar al Consejo Ejecutivo a aprobar la concreción en las bases específicas del tipo de prueba y la posible disponibilidad de material de consulta, y aprovechar para detallar otras características de ambas pruebas, como el número de preguntas y la proporción dentro de cada una de las dos partes del temario de cada convocatoria. »

Dado el informe que ha emitido la Jefa del Servicio de Gestión de Personas día 29 de enero de 2019, el cual se transcribe a continuación:

Informe SGP N°. 2019/9

INFORME: DETERMINACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2016-2017

Antecedentes

La Comisión de Gobierno de 17 de diciembre de 2018, estimó parcialmente un recurso presentado por CCOO, en relación a la obligación de determinar el tipo de prueba y la posible disponibilidad de material de consulta que la base 7.7.1. de las bases general determina que deberán concretarse en las bases específicas, con el siguiente acuerdo:

«Instar al Consejo Ejecutivo a aprobar la concreción en las bases específicas del tipo de prueba y la posible disponibilidad de material de consulta, y aprovechar para detallar otras características de ambas pruebas, como el número de preguntas y la proporción dentro de cada una de las dos partes del temario de cada convocatoria. »

Por todo ello,

Informo:

Siguiendo las indicaciones de la Comisión de Gobierno, elevo la propuesta siguiente a la consideración de la consejera de Servicios Generales, Participación Ciudadana y Vivienda:

Primero. Número de preguntas y disponibilidad temporal

La distribución de las preguntas de carácter general y de carácter específico debe ser proporcional al número de temas que incluya cada uno de los temarios general y específico. El número total de preguntas y el tiempo para resolverlas será el siguiente:

Grupo A. Subgrupo A1: 100 preguntas, con un tiempo de 120 minutos
Grupo A. Subgrupo A2: 90 preguntas, con un tiempo de 108 minutos
Grupo C. Subgrupo C1: 70 preguntas, con un tiempo de 105 minutos
Grupo C. Subgrupo C2: 50 preguntas, con un tiempo de 75 minutos
Grupo AP: 30 preguntas, con un tiempo de 60 minutos

Segundo. Los temas de los que están exentos los candidatos que se presentan por promoción interna, como determinan las bases generales, son los que tratan de la Constitución española, concretamente:

Grupo A. Subgrupo A1. Administración general: temas 1 a 7
Grupo A. Subgrupo A1. Administración especial: temas 1 a 3
Grupo A. Subgrupo A2. Administración general: temas 1 a 4
Grupo A. Subgrupo A2. Administración especial: temas 1 a 2



Grupo C. Subgrupo C1. Administración general: temas 1 a 3
Grupo C. Subgrupo C1. Administración especial: tema 1
Grupo C. Subgrupo C2. Administración general: tema 1
Grupo C. Subgrupo C2. Administración especial: tema 1
Grupo AP: la parte del tema 1 relativo a la Constitución

La convocatoria única y la diferencia de temario excluye la posibilidad de los candidatos de presentarse al turno libre y la promoción interna a la vez. Los candidatos pueden inscribirse en ambos turnos, pero el día del examen será necesario que elijan el turno al que se quieren presentar.

Tercero. Prueba práctica

La prueba práctica tiene un valor de 18 puntos. Para superar esta fase de oposición hace falta una puntuación mínima de 9 puntos.

Grupo A y C1

La prueba práctica consistirá en la resolución de dos casos prácticos referidos al contenido del temario específico.

Primer caso práctico: el tribunal propondrá un supuesto práctico sobre el que habrá un cuestionario de 25 preguntas con cuatro respuestas alternativas, con una única respuesta correcta.

Cada pregunta valdrá un punto. Las preguntas que los aspirantes no hayan contestado o en que hayan marcado más de una respuesta no se tendrán en cuenta, por lo que no restarán puntuación, mientras que las respuestas erróneas se valorarán negativamente. Por cada respuesta errónea se descontará una cuarta parte del valor de una respuesta acertada.

El resultado del cuestionario se ponderará a un valor de 9 puntos.

Segundo caso práctico: el tribunal propondrá un supuesto práctico con tres propuestas de resolución alternativas. Hay que indicar la propuesta correcta y razonar en un máximo de una hoja la motivación de la elección. A los candidatos que no marquen la propuesta correcta, no se les corregirá el razonamiento de su elección.

La elección de la propuesta de resolución correcta tendrá un valor de 2 puntos y el razonamiento de la elección se valorará sobre 7 puntos.

Tiempo: 120 minutos

Grupo C2. Administración especial

La prueba práctica consistirá en la resolución de dos casos prácticos referidos al contenido del temario específico.

Primer caso práctico: el tribunal propondrá un supuesto práctico, sobre el que habrá un cuestionario de 15 preguntas con cuatro respuestas alternativas, con una única respuesta correcta.

Cada pregunta valdrá un punto. Las preguntas que los aspirantes no hayan contestado o en que hayan marcado más de una respuesta no se tendrán en cuenta, por lo que no restarán puntuación, mientras que las respuestas erróneas se valorarán negativamente. Por cada respuesta errónea se descontará una cuarta parte del valor de una respuesta acertada.

El resultado del cuestionario se ponderará a un valor de 9 puntos.

Segundo caso práctico: el tribunal propondrá un supuesto práctico con tres propuestas de resolución alternativas. Hay que indicar la propuesta correcta y razonar en un máximo de una hoja la motivación de la elección. A los candidatos que no marquen la propuesta correcta, no se les corregirá el razonamiento de su elección.

La elección de la propuesta de resolución correcta tendrá un valor de 2 puntos y el razonamiento de la elección se valorará sobre 7 puntos.

Tiempo: 90 minutos

Grupo C2. Administración general

La prueba práctica consistirá en la resolución de dos casos prácticos referidos al contenido del temario específico.

Primer caso práctico: el tribunal propondrá un supuesto práctico, sobre el que habrá un cuestionario de 15 preguntas con cuatro respuestas alternativas, con una única respuesta correcta.



Segundo caso práctico: el tribunal propondrá un supuesto práctico de informática con 15 preguntas con cuatro respuestas alternativas, con una única respuesta correcta.

En ambos casos prácticos, cada pregunta valdrá un punto. Las preguntas que los aspirantes no hayan contestado o en que hayan marcado más de una respuesta no se tendrán en cuenta, por lo que no restarán puntuación, mientras que las respuestas erróneas se valorarán negativamente. Por cada respuesta errónea se descontará una cuarta parte del valor de una respuesta acertada.

El resultado de cada uno de los cuestionarios se ponderará a un valor de 9 puntos, con una suma total de 18 puntos.

Tiempo: 60 minutos

Grupo AP

La prueba práctica consistirá en la resolución de un caso práctico referido al contenido del temario específico.

El tribunal propondrá un supuesto práctico, sobre el que habrá un cuestionario de 30 preguntas con cuatro respuestas alternativas, con una única respuesta correcta.

Tiempo: 60 minutos

Cuarto. Disposición de material de consulta

No se podrá disponer de material de consulta de forma individual. El tribunal podrá decidir, si lo considera imprescindible para resolver los casos, que se pueda disponer de material de consulta, que ofrecerá a todos los candidatos, ya sea de forma individual o bien con algunos ejemplares de consulta conjunta.

Quinto. Añadir esta concreción de las pruebas a todas las bases específicas no supone una modificación de los plazos establecidos para el desarrollo de las pruebas.

Vista la propuesta de la consejera ejecutiva del Departamento de Servicios Generales, Participación Ciudadana y Vivienda, se adopta el acuerdo siguiente;

ACUERDO:

Modificar todas las bases específicas que rigen las pruebas selectivas para proveer plazas de la plantilla del Consell Insular de Menorca incluidas en la Oferta Pública de Empleo 2016-2017, de acuerdo con lo siguiente:

Primero. Número de preguntas y disponibilidad temporal

La distribución de las preguntas de carácter general y de carácter específico debe ser proporcional al número de temas que incluya cada uno de los temarios general y específico. El número total de preguntas y el tiempo para resolverlas será el siguiente:

- Grupo A. Subgrupo A1: 100 preguntas, con un tiempo de 120 minutos
- Grupo A. Subgrupo A2: 90 preguntas, con un tiempo de 108 minutos
- Grupo C. Subgrupo C1: 70 preguntas, con un tiempo de 105 minutos
- Grupo C. Subgrupo C2: 50 preguntas, con un tiempo de 75 minutos
- Grupo AP: 30 preguntas, con un tiempo de 60 minutos

Segundo. Los temas de los que están exentos los candidatos que se presentan por promoción interna, como determinan las bases generales, son los que tratan de la Constitución española, concretamente:

- Grupo A. Subgrupo A1. Administración general: temas 1 a 7
- Grupo A. Subgrupo A1. Administración especial: temas 1 a 3
- Grupo A. Subgrupo A2. Administración general: temas 1 a 4
- Grupo A. Subgrupo A2. Administración especial: temas 1 a 2
- Grupo C. Subgrupo C1. Administración general: temas 1 a 3
- Grupo C. Subgrupo C1. Administración especial: tema 1
- Grupo C. Subgrupo C2. Administración general: tema 1
- Grupo C. Subgrupo C2. Administración especial: tema 1
- Grupo AP: la parte del tema 1 relativo a la Constitución





La convocatoria única y la diferencia de temario excluye la posibilidad de los candidatos de presentarse al turno libre y la promoción interna a la vez. Los candidatos pueden inscribirse en ambos turnos, pero el día del examen será necesario que elijan el turno al que se quieren presentar.

Tercero. Prueba práctica

La prueba práctica tiene un valor de 18 puntos. Para superar esta fase de oposición hace falta una puntuación mínima de 9 puntos.

Grupo A y C1

La prueba práctica consistirá en la resolución de dos casos prácticos referidos al contenido del temario específico.

Primer caso práctico: el tribunal propondrá un supuesto práctico sobre el que habrá un cuestionario de 25 preguntas con cuatro respuestas alternativas, con una única respuesta correcta.

Cada pregunta valdrá un punto. Las preguntas que los aspirantes no hayan contestado o en que hayan marcado más de una respuesta no se tendrán en cuenta, por lo que no restarán puntuación, mientras que las respuestas erróneas se valorarán negativamente. Por cada respuesta errónea se descontará una cuarta parte del valor de una respuesta acertada.

El resultado del cuestionario se ponderará a un valor de 9 puntos.

Segundo caso práctico: el tribunal propondrá un supuesto práctico con tres propuestas de resolución alternativas. Hay que indicar la propuesta correcta y razonar en un máximo de una hoja la motivación de la elección. A los candidatos que no marquen la propuesta correcta, no se les corregirá el razonamiento de su elección.

La elección de la propuesta de resolución correcta tendrá un valor de 2 puntos y el razonamiento de la elección se valorará sobre 7 puntos.

Tiempo: 120 minutos

Grupo C2. Administración especial

La prueba práctica consistirá en la resolución de dos casos prácticos referidos al contenido del temario específico.

Primer caso práctico: el tribunal propondrá un supuesto práctico, sobre el que habrá un cuestionario de 15 preguntas con cuatro respuestas alternativas, con una única respuesta correcta.

Cada pregunta valdrá un punto. Las preguntas que los aspirantes no hayan contestado o en que hayan marcado más de una respuesta no se tendrán en cuenta, por lo que no restarán puntuación, mientras que las respuestas erróneas se valorarán negativamente. Por cada respuesta errónea se descontará una cuarta parte del valor de una respuesta acertada.

El resultado del cuestionario se ponderará a un valor de 9 puntos.

Segundo caso práctico: el tribunal propondrá un supuesto práctico con tres propuestas de resolución alternativas. Hay que indicar la propuesta correcta y razonar en un máximo de una hoja la motivación de la elección. A los candidatos que no marquen la propuesta correcta, no se les corregirá el razonamiento de su elección.

La elección de la propuesta de resolución correcta tendrá un valor de 2 puntos y el razonamiento de la elección se valorará sobre 7 puntos.

Tiempo: 90 minutos

Grupo C2. Administración general

La prueba práctica consistirá en la resolución de dos casos prácticos referidos al contenido del temario específico.

Primer caso práctico: el tribunal propondrá un supuesto práctico, sobre el que habrá un cuestionario de 15 preguntas con cuatro respuestas alternativas, con una única respuesta correcta.

Segundo caso práctico: el tribunal propondrá un supuesto práctico de informática con 15 preguntas con cuatro respuestas alternativas, con una única respuesta correcta.



En ambos casos prácticos, cada pregunta valdrá un punto. Las preguntas que los aspirantes no hayan contestado o en que hayan marcado más de una respuesta no se tendrán en cuenta, por lo que no restarán puntuación, mientras que las respuestas erróneas se valorarán negativamente. Por cada respuesta errónea se descontará una cuarta parte del valor de una respuesta acertada.

El resultado de cada uno de los cuestionarios se ponderará a un valor de 9 puntos, con una suma total de 18 puntos.

Tiempo: 60 minutos

Grupo AP

La prueba práctica consistirá en la resolución de un caso práctico referido al contenido del temario específico.

El tribunal propondrá un supuesto práctico, sobre el que habrá un cuestionario de 30 preguntas con cuatro respuestas alternativas, con una única respuesta correcta.

Tiempo: 60 minutos

Cuarto. Disposición de material de consulta

No se podrá disponer de material de consulta de forma individual. El tribunal podrá decidir, si lo considera imprescindible para resolver los casos, que se pueda disponer de material de consulta, que ofrecerá a todos los candidatos, ya sea de forma individual o bien con algunos ejemplares de consulta conjunta.

Quinto. Añadir esta concreción de las pruebas a todas las bases específicas no supone una modificación de los plazos establecidos para el desarrollo de las pruebas.

Interposición de recursos

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el BOIB. El recurso se puede interponer formalmente ante el propio Consejo Ejecutivo o ante la Comisión de Gobierno, que es el órgano competente para resolverlo.

Contra la desestimación expresa de este recurso se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de este recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación expresa, se entenderá desestimada por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

Sin embargo, en su caso, se puede interponer cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo ello, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Maó, 19 de febrero de 2019

El Secretario del Consejo Ejecutivo

Octavi Pons Castejón

